



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN,

08 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 54 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 19.837, de fecha 27 de diciembre de 2024, ingresada por Elizabeth de las Mercedes Lucero Rojas, por medio de la cual ingresa solicitud para realizar Actividad durante los días 09 de enero de 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde (S) con fecha 30 de diciembre de 2024, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorízase la realización de Actividad Cultural, el día 09 de enero de 2025 a partir de las 19:00 hasta las 00:00 horas, en local ubicado en calle Manuel Bulnes N° 491, Buin, según lo requerido por Elizabeth Lucero Rojas en representación de local Patio Bulnes.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. S.C.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde